

# ESTADÍAS Y DEMORAS



# RESEÑA HISTÓTICA

## ➤ PREVIO A LA ERA DEL VAPOR:

- ✓ Dependencia del Mar y el Viento.

## ➤ ANTECEDENTES MÁS REMOTOS:

- ✓ Leyes de los Rodios Siglo IX
- ✓ Estatuto Marítimo Veneciano de 1.255

## ➤ EDAD MEDIA:

- ✓ El Consulado del Mar
- ✓ El Derecho Inglés Medieval / Jurisprudencial
- ✓ Ordenanza de Bilbao 1.737
- ✓ Códigos Europeos influenciado por el Código de Comercio Francés.



# LAS ESTADÍAS Y LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES

## ➤ COMITÉ MARÍTIMO INTERNACIONAL (CMI):

Trabajos Realizado:

- ✓ 1.962 en Conferencia de Atenas, fue presentado el Proyecto D.D. RULES.
- ✓ 1.971 se elabora un nuevo Proyecto, conocido como las Reglas de Atenas
- ✓ 1.977 en Rio de Janeiro, el Comité trabaja sobre las definiciones contenidas en las Reglas de Atenas

## ➤ CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO UNCTAD:

Trabajos Realizado

- ✓ Unificación de Criterios Internacionales en interpretación de las Practicas Comerciales del Fletamento

# ESTADÍAS

## NAVEGACIÓN COMERCIAL:

Período de Navegación del Buque (Gastos Predecibles)

Estadía en Puerto: (Gastos Impredecibles)

En busca del equilibrio económico el Derecho Marítimo construye las disciplinas de LA ESTADÍA y LA SOBRE ESTADÍA

Estadía



Tiempo de Plancha

Sobre Estadía



Demora

# DEFINICIONES

- **RATA DE DEMORA:** Suma a pagar por concepto de penalidad
- **DAÑOS POR DETENCIÓN:**
  - 1.- Cuando el Tiempo de Plancha a finalizado y no se acordó contractualmente el tiempo de demora
  - 2.- El tiempo de plancha no fue acordado, y un tiempo razonable para realizar la operación, transcurrió
  - 3.- Cuando existe una Demora pactada y un ocurre un tiempo adicional
- **DIA DE PLANCHA:** Se puede expresar entre otras:
  - ✓ Días Continuos
  - ✓ Días de trabajo
  - ✓ Días Climáticos
  - ✓ Días de Trabajos Climáticos
  - ✓ Por Horas (Períodos)
  - ✓ Rata de Descarga



# DEFINICIONES

➤ ESTADÍAS → DÍAS DE PLANCHA → LAY DAYS:

Tiempo acordado para la operación de carga o descarga.

Art. 190 Ley de Comercio Marítimo

➤ SOBRE ESTADÍAS → DEMORA

Lapso transcurridos, una vez finalizados los días de Plancha

Art. 190 Ley de Comercio Marítimo



# DÍAS DE PLANCHA

## ¿CUANDO COMIENZAN LOS DÍAS DE PLANCHA?

- Que el Buque se considere Arribado
- Listo para cargar o descargar
- Que el armador haya dado la noticia de Listo (N.O.R)



# DÍAS DE PLANCHA

➤ **BUQUE ARRIBADO:** Fletamento por viaje

✓ **Puerto:** Área Comercial → Rada → Fondeadero

Sitio usual para esperar instrucciones para ese Puerto:

Ej: Orinoco, Criogénico de Jose, Rio San Juan, La Guaira, Liverpool

✓ **Muelle:** Como Regla cuando se denomina un Muelle en particular, el Fletador se reserva derechos:

➤ **Excepción a la Regla:**

✓ Costumbre

✓ Obstáculos Creados por el Fletador

✓ Condiciones Expresas del Contrato



# DÍAS DE PLANCHA

## ➤ COSTUMBRE:

- ✓ Que sea razonable y cierta
- ✓ Aceptada por Armadores y comerciantes locales
- ✓ Que no sea inconsistente con los términos contractuales

## ➤ OBSTACULOS CREADOS POR EL FLETADOR:

Cuando es impedido que el buque atraque o es obstaculizado por acciones del Fletador.

# DÍAS DE PLANCHA

## NOTICIA DE LISTO (N.O.R)

Notificación que hace el Armador al Fletador, que el buque está listo para las operaciones

## LISTO PARA CARGAR O DESCARGAR:

Que el buque se encuentre efectivamente en condiciones de recibir la carga o descargarla de manera segura.

# DÍAS DE PLANCHA

## ➤ EFFECTOS CUANDO LOS DÍAS DE PLANCHA NO HAN SIDO FIJADOS

Las Operaciones deben hacerse en tiempo razonable

## ➤ EFFECTOS CUANDO HAN SIDO FIJADOS:

Debe hacerse en el tiempo estipulado, a menos que:

- ✓ El retraso es debido al armador o sus dependientes
- ✓ Causas exoneradas por Cláusulas contractuales

## ¿Quién Paga la Demora?

Según el Contrato, el Fletador a menos que: Cesser Clause o Nuevo contrato BL

**“ONCE ON DEMURRAGE ALWAYS ON  
DEMURRAGE”**

**“Una vez en Demora, Siempre en Demora”**



**DR. OMAR FRANCO OTTAVI**